



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Encíclica de S. S. sobre el divorcio, pág. 81.—Acuse de recibo, página, 89.—Colecta «Pro Culto y Clero», pág. 90.—Crónica de la Diócesis, pág. 101.

Encíclica "Ad catholici sacerdotii"

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS,
OBISPOS Y OTROS ORDINARIOS

EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA
SOBRE EL SACERDOCIO CATÓLICO

PIO PAPA XI

VENERABLES HERMANOS

SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

PROEMIO

Preocupación constante del Sumo Pontífice por sacerdotes y seminaristas

1. Desde que, por ocultos designios de la divina Providencia, Nos vimos elevados a este supremo grado del sacerdocio católico, nunca hemos dejado de dirigir nuestros más solícitos y afectuosos

cuidados, entre los innumerables hijos que Dios nos ha dado, a aquellos que condecorados con el carácter sacerdotal, tienen la misión de ser «la sal de la tierra y la luz del mundo» (1) y de un modo todavía más especial a los queridísimos jóvenes que están educándose a la sombra del santuario y preparándose para esta nobilísima misión.

2. Ya en los primeros meses de Nuestro Pontificado, antes aún de dirigir solemnemente Nuestra palabra a todo el Orbe católico (2), Nos apresuramos con las Letras Apostólicas *Officiorum omnium* del 1 de agosto de 1922, dirigidas a Nuestro amado Hijo el Sr. Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios (3), a trazar las normas directivas en las cuales debe inspirarse la formación sacerdotal de los jóvenes levitas. Y siempre que la solicitud pastoral Nos mueve a considerar más en particular los intereses y las necesidades de la Iglesia, Nuestra atención se fija antes que en ninguna otra cosa, en los sacerdotes y en los clérigos, que constituyen siempre el objeto principal de Nuestros cuidados.

3. Prueba elocuente de este Nuestro especial interés por el sacerdocio son los muchos Seminarios que, o hemos erigido donde todavía no los había, o proveído, no sin grande dispendio, de nuevos locales amplios y decorosos, o puesto en mejores condiciones de personal y medios con que pueden más dignamente alcanzar su elevado intento.

4. También, si con ocasión de Nuestro jubileo sacerdotal accedimos a que fuese festejado el fausto aniversario y con paterna complacencia secundamos las manifestaciones de filial afecto que Nos venían de todas las partes del mundo; fué porque, más que un obsequio a Nuestra persona, considerábamos aquella celebración como una debida excitación de la dignidad y carácter sacerdotal.

5. Igualmente, la reforma de los estudios en las Facultades eclesiásticas, por Nos decretada en la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus* del 24 de mayo de 1931, la empréndimos con el principal intento de acrecentar y levantar cada vez más la cultura y saber de los sacerdotes (4).

(1) Cfr. Matth., V, 13, 14.

(2) Litt, Encycl. *Ubi arcano* d. d. 23 dec. 1922.

(3) A. A. S., vol. XIV (1922), pp. 449 sqq.

(4) A. A. S., vol. XXIII (1931), pp. 241 sqq.

Importancia del asunto y oportunidad de tratar de propósito sobre él.

6. Pero este argumento es de tanta y tan universal importancia, que nos parece oportuno tratar de él más de propósito en esta Nuestra Carta Encíclica, a fin de que no solamente los que ya poseen el don inestimable de la fe, sino también cuantos con recta y pura intención van en busca de la verdad, reconozcan la sublimidad del sacerdocio católico y su misión providencial en el mundo, y sobre todo la reconozcan y aprecien los que son llamados a ella; argumento particularmente oportuno al fin de este año, que en Lourdes, a los cándidos destellos de la Inmaculada y entre los fervores del no interrumpido triduo Eucarístico, se ha visto al sacerdocio católico de toda lengua y de todo rito, rodeado de luz divina en el espléndido ocaso del Jubileo de la Redención, extendido de Roma a todo el Orbe católico, de aquella Redención de la cual nuestros amados y venerados sacerdotes son los ministros, nunca tan activos en hacer el bien como en este Año Santo extraordinario, en el cual, como dijimos en la Constitución Apostólica *Quod nuper* (1) se ha celebrado también el XIX centenario de la institución del Sacerdocio.

Esta Encíclica corona y broche de las anteriores

7. Con esto, al mismo tiempo que esta Nuestra Encíclica se enlaza armónicamente con las precedentes, por medio de las cuales tratamos de proyectar la luz de la doctrina católica sobre los más graves problemas de que se ve agitada la vida moderna, es nuestra intención dar a aquellas enseñanzas un complemento oportuno. El sacerdote es, en efecto, por vocación y mandato divino el principal apóstol e infatigable promovedor de la educación cristiana de la juventud (2); el sacerdote bendice en nombre de Dios el matrimonio cristiano y defiende su santidad e indisolubilidad contra los atentados y extravíos que sugieren la codicia y la sensualidad (3); el sacerdote contribuye del modo más eficaz a la solución o por lo menos a la mitigación de los conflictos sociales (4), predicando la fraternidad cristiana, recordando a todos los mutuos de-

(1) *A. A. S.*, vol. XXV (1933), pp. 5-10.

(2) *Litt. Encycl. Divini illius Magistri* d. d. 31 dec. 1929.

(3) *Litt. Encycl. Casti connubii* d. d. 31 dec. 1930.

(4) *Litt. Encycl. Quadragesimo anno* d. d. 15 maii 1931.

beres de justicia y caridad evangélica, pacificando los ánimos exasperados por el malestar moral y económico, señalando a los ricos y a los pobres los únicos bienes verdaderos a que todos pueden y deben aspirar; el sacerdote es finalmente el más eficaz pregonero de aquella cruzada de expiación y de penitencia, a la cual invitamos a todos los buenos para reparar las blasfemias, deshonestidades y crímenes que deshonran a la humanidad en la época presente (1), tan necesitada de la Misericordia y perdón de Dios como pocas en la historia. Aun los enemigos de la Iglesia conocen bien la importancia vital del sacerdocio; y por eso, contra él precisamente, como lamentamos ya refiriéndonos a Nuestro amado Méjico (2), asistan ante todo sus golpes, para quitarlo de en medio y llegar así, desembarazado el camino, a la destrucción siempre anhelada y nunca conseguida de la Iglesia misma.

I

DIGNIDAD EXCELSA DEL SACERDOCIO

El hombre ha sentido siempre la necesidad de un sacerdocio

8. El género humano ha experimentado siempre la necesidad de tener sacerdotes, es decir hombres que por la misión oficial que se les daba, fuesen medianeros entre Dios y los hombres; y consagrados de lleno a esta mediación, hiciesen de ella la ocupación de toda su vida, como diputados para ofrecer a Dios oraciones y sacrificios públicos en nombre de la sociedad; que también, y en cuanto tal, está obligada a dar a Dios culto público y social, a reconocerle como a su Señor Supremo, y primer principio; a dirigirse hacia El, como a fin último, a darle gracias, a hacérsele propicio. De hecho, en los pueblos cuyos usos y costumbres nos son conocidos, como no se hayan visto obligados por la violencia a oponerse a las más sagradas leyes de la naturaleza humana, hallamos al sacerdote, aunque muchas veces al servicio de falsas divinidades: donde quiera que se profesa una religión, donde quiera que se levantan altares, allí hay también un sacerdocio, rodeado de especiales muestras de honor y de veneración.

El sacerdote a la luz de la revelación

9. Pero a la espléndida luz de la revelación divina el sacerdo-

(1) Litt. Encycl. *Caritate Christi* d. d. 3 maii 1932.

(2) Litt. Encycl. *Acerba animi* d. d. 29 sept. 1932.

te aparece revestido de una dignidad sin comparación mayor, de la cual es lejano presagio la misteriosa y venerada figura de Melquisedech, (1), sacerdote y rey, que S. Pablo evoca refiriéndola a la persona y al sacerdocio del mismo Jesucristo (2).

10. El sacerdote, según la magnífica definición que de él da el mismo Apóstol, es sí, un hombre «tomado de entre los hombres», pero «constituído en bien de los hombres cerca de las cosas de Dios» (3); su misión no tiene por objeto las cosas humanas y transitorias, por altas e importantes que parezcan, sino las cosas divinas y eternas; cosas que por ignorancia podrán aun ser combatidas con malicia y furor diabólico, como una triste experiencia lo ha demostrado muchas veces y lo sigue demostrando, pero que ocupan siempre el primer lugar en las aspiraciones individuales y sociales de la humanidad, la cual irresistiblemente siente en sí que ha sido criada para Dios y que no puede descansar sino en El.

El Sacerdote de la Antigua Ley prefigura el cristiano

11. En la Ley Mosaica, al sacerdocio instituido por disposición divina positiva promulgada por Moisés bajo la inspiración de Dios, le fueron detalladamente señalados los deberes, las ocupaciones, los ritos particulares. Parece como que Dios en su solicitud quería imprimir en la mente primitiva aún del pueblo hebreo una grande idea central que en la historia del pueblo escogido irradiase su luz sobre todos los acontecimientos, leyes, dignidades, oficios: la del sacrificio y el sacerdocio; para que por la fe en el Mesías venidero (4), fueran fuente de esperanza, de gloria, de fuerza, de liberación espiritual. El templo de Salomón, admirable por su riqueza y esplendor, y todavía más admirable en sus ordenanzas y en sus ritos, levantado al único Dios verdadero, como tabernáculo de la Majestad divina en la tierra, era a la vez un poema sublime, cantado en honor de aquel sacrificio y de aquel sacerdocio que, aun no siendo sino sombra y símbolo, encerraban tan grande misterio que obligó al vencedor Alejandro Magno a inclinarse reverente ante la hierática figura del Sumo Sacerdote (5) y Dios mis-

(1) Cfr. *Gen.*, XIV, 18.

(2) Cfr. *Hebr.*, V, 10; VI, 20; VII, 1-11, 15.

(3) *Hebr.*, V, 1.

(4) Cfr. *Hebr.*, c. XI (totum).

(5) Cfr. Josefo Flavio, *Antiquit.*, lib. XI, c. 3, n. 5 (edit. Teuner, III, 61, § 331).

no hizo sentir su ira al impío rey Baltasar, por haber profanado en sus banquetes los vasos sagrados del templo (1). Y sin embargo la majestad y gloria de aquel sacerdocio antiguo no procedía sino de ser una prefiguración del sacerdocio cristiano, del sacerdocio del Testamento nuevo y eterno, confirmada con la sangre del Redentor del mundo, de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

El sacerdote "ministro de Cristo", aún más "otro Cristo"

12. El Apóstol de las Gentes compendía en frase escultórica cuanto se puede decir de la grandeza, dignidad y oficios del sacerdocio cristiano, por estas palabras. «Así nos considere el hombre cual ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios» (2). El sacerdote es ministro de Jesucristo; por tanto, instrumento en las manos del Redentor divino para continuar su obra redentora en toda su universalidad mundial y eficacia divina; para continuar aquella obra admirable que transformó el mundo; más aún, el sacerdote, como se suele decir con mucha razón, es verdaderamente «otro Cristo» porque continúa en cierto modo al mismo Jesucristo: «Así como el Padre me envió a mí, así os envío yo a vosotros» (3) prosiguiendo también como El en dar conforme el canto evangélico «gloria a Dios en lo más alto de los cielos y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad» (4).

Institución del sacerdocio

13. En primer lugar, como enseñanza el Concilio de Trento (5), Jesucristo en la última Cena instituyó el sacrificio y el sacerdocio de la Nueva Alianza: Jesucristo «Dios y Señor nuestro, aunque se había de ofrecer una sola vez a Dios Padre muriendo en el ara de la cruz para obrar en ella la eterna redención, pero como no se había de acabar su sacerdocio con la muerte (6) a fin de dejar a su amada esposa la Iglesia un sacrificio visible, como a los hombres correspondía, el cual fuese representación del san-

(1) Cfr. Dan., V, 1-30.

(2) 1 Cor., IV, 1.

(3) Io., XX, 22.

(4) Luc., II, 14.

(5) S. Conc. Trid., sess. XXII, c. 1.

(6) Hebr., VII, 24.

griente, que sólo una vez había de ofrecer en la cruz, perpetuase su memoria hasta el fin de los siglos (1) y nos aplicase sus frutos en la remisión de los pecados que cada día cometemos; en la última Cena, aquella noche en que había de ser entregado (2), declarando estar constituido sacerdote eterno según el orden de Melquisedech (3) ofreció a Dios Padre su cuerpo y sangre bajo las especies de pan y vino, lo dió bajo las mismas especies a los Apóstoles, a quienes entonces ordenó sacerdotes del Nuevo Testamento para que lo recibiesen, y a ellos y a sus sucesores en el sacerdocio mandó que lo ofreciesen, diciéndoles: Haced esto en memoria mía (4). Y desde entonces, los Apóstoles y sus sucesores en el sacerdocio comenzaron a elevar al cielo la «ofrenda pura» profetizada por Malaquías (5), por la cual el nombre de Dios es grande entre las Gentes; y que ofrecida ya en todas las partes de la tierra, y a toda hora del día y de la noche, seguirá ofreciéndose sin cesar hasta el fin del mundo. Verdadera acción sacrificial, y no puramente simbólica, que tiene eficacia real para la reconciliación de los pecadores con la Majestad divina: «porque aplacado el Señor con la oblación de este sacrificio, concede su gracia y el don de la penitencia y perdona aun los grandes pecados y crímenes» (6). La razón de esto la indica el mismo Concilio Tridentino con aquellas palabras: «Porque es una sola e idéntica la víctima y quien la ofrece ahora por el ministerio de los sacerdotes, el mismo que a sí propio se ofreció entonces en la cruz, variando sólo el modo de ofrecerse» (7.)

Potestad del Cuerpo real de Jesucristo

14. Por donde se ve clarísimamente la inefable grandeza del hombre sacerdote, que tiene potestad sobre el cuerpo mismo de Jesucristo, poniéndolo presente en nuestros altares y ofreciéndolo por manos del mismo Jesucristo como víctima infinitamente agradable a la divina Majestad. «Admirables cosas son éstas, exclama con

(1) I, Cor., XI, 23.

(2) I. Cor., XI, 23,

(3) Ps. CIX, 5.

(4) S. Conc. Trid., sess. XXII, c. 1.

(5) Malach., I, 11.

(6) S. Conc. Trid., sess. XXIII, c. 2.

(7) Ibid,

razón S. Juan Crisóstomo, admirables y que nos llenan de estupor» (1).

Poder sobre su cuerpo místico

15. Además de este poder que ejerce sobre el cuerpo real de Cristo, el sacerdote ha recibido otros poderes sublimes y excelsos sobre su cuerpo místico. No tenemos necesidad, Venerables Hermanos, de extendernos en la exposición de esta hermosa doctrina, que nos presenta la persona del Verbo hecho carne juntamente con todos sus hermanos, a los cuales llega el influjo sobrenatural derivado de El, formando un solo cuerpo cuya cabeza es El y ellos sus miembros. Ahora bien, el sacerdote está constituido «dispensador de los misterios de Dios» (2) en favor de estos miembros del cuerpo místico de Jesucristo, siendo como es ministro ordinario de casi todos los Sacramentos, que son los canales por donde corre en beneficio de la humanidad la gracia del Redentor. El cristiano, casi a cada paso importante de su mortal carrera, encuentra a su lado al sacerdote en actitud de comunicarle o acrecentarle con la potestad recibida de Dios esta gracia, que es la vida sobrenatural del alma. Apenas nace a la vida temporal, el sacerdote lo regenera con el bautismo infundiéndole una vida más noble y preciosa, la vida sobrenatural, y lo hace hijo de Dios y de la Iglesia de Jesucristo; para darle fuerzas con que pelear valerosamente en las luchas espirituales, un sacerdote revestido de especial dignidad lo hace soldado de Cristo en la Confirmación; apenas es capaz de discernir y apreciar el Pan de los Angeles, el sacerdote se lo da, como alimento vivo y vivificante bajado del cielo; caído, el sacerdote lo levanta en nombre de Dios y lo reconcilia por medio de la Penitencia; si Dios lo llama a formar una familia y a colaborar con El en la transmisión de la vida humana en el mundo, para aumentar primero el número de los fieles sobre la tierra y después el de los elegidos en el cielo, allí está el sacerdote para bendecir sus bodas y su casto amor; y cuando el cristiano, llegado a los umbrales de la eternidad, necesita fuerza y ánimos antes de presentarse en el tribunal del divino Juez, el sacerdote se inclina sobre los miembros del doliente, y de nuevo le consagra y le fortalece con la Extrema Unción; por fin, después de haber acompañado así al cristiano durante su peregrinación por la tierra hasta las puertas del

(1) S. Io. Chrysost., *De sacerdotio*, lib. III, 4 Migne, P. G., XLVIII, 642.

(2) Cfr. *I Cor.*, IV, 1.

cielo, el sacerdote acompaña su cuerpo a la sepultura con los ritos y oraciones de la esperanza inmortal, y al alma hasta más allá de las puertas de la eternidad para ayudarla con cristianos sufragios, por si necesitará aún de purificación y refrigerio. Así desde la cuna hasta el sepulcro, más aún, hasta el cielo, el sacerdote está al lado de los fieles, como guía, aliento, ministro de salvación, distribuidor de gracias y bendiciones.

(Continuará).

Junta Diocesana de Acción Católica
ZARAGOZA



8 Mayo 1936.

Excmo. y Revdmo. Sr. Obispo de Menorca.

Muy Respetado Sr. Obispo:

Por mediación de nuestro amadísimo Prelado hemos recibido las CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) ptas., que V. E. se ha dignado recaudar entre sus diocesanos para contribuir al Homenaje de la A. C. a la Santísima Virgen del Pilar.

Esta Junta Diocesana agradece a V. E. y a esos donantes este sacrificio y les ofrece sus oraciones ante Su Sagrada Imagen y Pilar para que Ella se lo recompense.

Llegan a tiempo, pues la pavimentación será lo último que haya de hacerse.

Imploran humildemente su Bendición y Besan su Pastoral anillo

P. La Junta Diocesana de A. C.

EL PRESIDENTE,

ANTONIO DE DIEGO.

El Excmo. Sr. Arzobispo escribió también al Revdmo. Sr. Obispo con efusivas palabras de gratitud para todos los donantes.

Relación de la Colecta verificada en esta Diócesis de Menorca, a favor de las necesidades de la misma Diócesis, durante el mes de Abril del presente año, a tenor de lo dispuesto y publicado en el BOLETÍN ECLESIÁSTICO de fecha 3 de Diciembre de 1931.

Plas. Cents.

Colecta en las Iglesias

Catedral	270'70
Rosario.—Ciudadela	177'10
San Francisco »	98'05
San Agustín »	87'75
Santa Clara »	7'70
Enseñanza »	12'45
San José »	3'20
San Antonio »	4'20
San Miguel »	6'05
Carmelitas »	3 00
Santa María.—Mahón	419 90
Concepción »	18'55
Concepcionistas »	25'55
San José »	25'40
San Antonio »	18'75
San Cayetano »	5'00
Ntra. Sra. del Carmen »	125'00
Asilo de San Fernando »	4'00
Asilo Calabria »	5'00
Carmelitas »	4'00
Santa Eulalia »	2'25
San Francisco »	129'00
Alayor	188'20
San Diego.—Alayor	5'60
Carmelitas »	2'00
Villa Carlos	40'00
Carmelitas.—Villa Carlos.	5'55
San Luis	75'00
San Clemente	46'25
Mercadal	71'45
San Cristóbal	60'15

Ferrerías	175'00
Fornells	30'00
San Juan dels Horts	2'75

Rosario.—Ciudadela

Suscripción trimestral

D. Antonio Anglada Bonet, Notario jubilado	125'00
--	--------

Suscripciones mensuales

Excmo. Conde de Torre-Saura, quien costea además una beca	25'00
Excmo. Sr. Barón de Lluriach	25'00
D. ^a Josefa Rossiñol, Vda. de Squella, quien costea además una beca.	15'00
D. Carlos de Olivar y de Olives, quien costea además una beca	5'00
D. ^a Margarita Arguimbau, Vda. de Forcada	2'00
D. Cristóbal Mascaró.	5'00
D. Miguel Pons Salord	5'00
D. Jaime Mayans.	5'00
D. Sebastián Febrer	5'00
Donativo de una devota persona	8'70

San Francisco.—Ciudadela

Suscripciones trimestrales

X. X. 150'00, D. José Anglada Marqués 60'00, D. Rafael Cortés Alba 15'00, D. Agustín Mercadal 15'00, D. Guillermo Cortés Alba 9'00, D. José Saurina Casanovas 5'00, D. Gabriel Saura 15'00, D. Pedro Carretero Anglada 15'00, D. José Cavaller Piris 7'00, D. ^a Juana Cavaller, Vda. de Urrutia 30'00, D. Juan Gelabert 18'00, D. Pedro Comella Taltavull 7'50, D. Juan Marqués Moll 15'00, D. Pedro Sintes Seguí 15'00, D. ^a Esperanza Comellas, Vda. de Pascual 6'00, D. José Sastre 3'00, D. José Salort 5'00, D. Juan Cavaller Piris 10'00, don D. Juan Servera Salort 6'00, D. Miguel Moll Vivó 3'00, D. Nicolas M. Comella 30'00, don Juan Meliá Pons, 15'00, D. Miguel Capella 6'00.—En junto.	460'50
---	--------

Suscripciones mensuales

Una familia devota de S. Francisco	5'00
A. J. Marzo y Abril	10'00

De Santa Maria de Mahón

Suscripciones mensuales

D.^a Catalina Pons de Orfila 2'50, D. Antonio Pons Guerau de Avellana 25'00, D. Rafael Roselió 3'00, D. José Espineta Neto, 1'00, D.^a Antonia Pons de Mercadal 5'00, D.^a María Mercadal, Vda. de Ferrer 15'00, D. Ramón Huguet 1'00, D. Pascual Vallés 2'00, D.^a Catalina Florit 1'00, D. Lorenzo Conforto Tudurí 5'00, D.^a Rosa Pers de Riera 5'00, D. José F. Riera Pers 6'00, D.^a Magdalena Pons 1'00, doña Catalina Goñalons 3'00, D.^a Mariana Bellot 1'00, D.^a Africa Jaume Ferrer 1'50, don Francisco Sintes Seguí 5'00, D.^a María Tudurí 1'00, D. Miguel Calafat 1'00, D. José Terrés 3'00, D. Jaime Salas 5'00, D.^a Agueda Juanico 1'00, D.^a Juana Juanico 1'00, D.^a María Preto Moya 1'00, D. Salvador Florit Ferrari 2'00, D.^a Ana Seguí, Vda. de Clar 2'00, D. Remigio Alejandro 2'00, D. Diego Botella 3'00, doña Bárbara Soler Vinent 10'00, D. José M.^a Taltavull 5'00, D.^a Juana Pons, Vda. de Pons 1'00, D. Sebastián Cots 5'00, D.^a Luisa Pasarius 5'00, D. P. V. 5'00, D.^a Anita Dubón 4'00, D. Juan Mesa 1'00, D. Federico Cardona 2'50, D. Cristóbal Moll 1'00, D. María Sitgas 2'00, D. Francisco Olives 1'00, D.^a Margarita Pons Carreras 0'50, Asociación de la Medalla Milagrosa 5'00, D.^a Margarita Carreras 1'00, D.^a Emilia Sturla 2'00, D.^a A. T. 0'50, D.^a Adelfa Florit 1'00, D. N. N. 1'00, D.^a Agueda Bagur 1'00, D.^a Dolores Ortiz 1'00, D.^a Carmen Fábregas 1'00, D.^a Consuelo Valerí 5'00, doña D.^a Juana Mercadal, Vda. de Font 4'00,

D.^a Isabel Guerrero 1'00 D.^a Adela Juanico 1'00, D. José Cotrina 10'00, D.^a Rosa Madrenas 4'00, D.^a Magdalena Clar 1'00, D.^a Elvira Marqués 2'00, D.^a Margarita Carreras 1'00, D. Sebastián Rodrigo 2'00, doña Mariana Tuduri 1'00, D.^a Emilia Pons 2'00, D. Bonifacio Iñiguez Iñiguez 5'00, don Jaime Saborido Manent 5'00, D.^a Antonia Tuduri de Fuguet 2'00, Sra. Vda. de Dicenta 1'00, D.^a Magdalena Sintes 1'00, D.^a Mariana Moysi, Vda. de Femenias 10'00, D. Domingo Pascual 5'00, D. Miguel Mercadal Timoner 5'00, D.^a Dominica Barona 0'50, D.^a Francisca Barceló 1'00, D.^a Agueda Timoner 1'00, D. Manuel Cólera 2'00, D. Domingo Julián 1'00, Una devota persona 2'00, D. Esmeragdo Mendez 5'00, D.^a Catalina Picó 0'50, don D. Juan Sintes Pons 5'00, D. Mateo Terrés 1'00, D. Miguel Pons 0'50, D.^a Mercedes Conforto de Fábregues 1'00, D. Juan Cardona 1'00, D.^a María Fernandez 2'00, D.^a Guillermina Llambias, Vda. de Mir 2'50, D.^a Francisca Vinent de Mir 5'00, D. Juan Andreu Orfila 2'00, D.^a Concha Albertí de Mir 2'50, Stas. María y Antonia Tutzó 3'00, D. Jacinto Dolz del Castelar 15'00, D. Joaquín Albertí Moncada 5'00, D.^a Clotilde de Olivar de Corral 2'50, D. Bartolomé Mercadal 1'00, D. Luis Victory Manella 5'00, D. Lorenzo Cardona 1'00, Srta. Antonia Mesa 5'00, D. Vicente Gomila, 0'50, D. Pedro M.^a Cardona 5'00, D. Guillermo de Olives Soler 20'00, D.^a Margarita Pons 2'00, D.^a Angela Bualons 1'00, D.^a Rosalía Aizina Mascaró 1'00, D.^a Mercedes Villalonga, Vda. de Montañez 10'00, D.^a Rosa Selléras de Martos 0'50, D.^a Marcela Cabiró 2'00, D. José Seguí 2'00, D. Antonio Carreras 3'00, D. José de Olives Feliu 10'00, D.^a Paula Pons, Viuda de Carreras 2'00, D. Guillermo Pons Alzina 5'00, Sres. de Caldés 2'00, D.^a María Sa-

piña 5'00, D. Guillermo Pons Fargas 4'00, D.^a Ana Saborido de García 0'25, D.^a Rafaela Cheli de Mercadal 1'00, D.^a Carmen Cheli 1'00, D. Gabriel Seguí Carreras 5'00, doña Antonia Fábregas 1'00, D. Bartolomé Pons Pallicer 3'00, Srta. Antonia Baquero 2'00, D. Jaime Vidal Villalonga 30'00, D.^a Magdalena Seguí de Bustamante 2'00, D.^a Blanca Hédiguer 1'00, D.^a Agueda Orfila, Vda. de Rotger 5'00, D.^a Catalina Orfila, Vda. de Escudero 0'50, D.^a Catalina Alonso de Moysi 5'00, Excmo. Sr. D. Joaquin Pascual 20'00, D. V. M. 5'00, D. Guillermo Gosalons 5'00, D.^a Ana Vives de Busutil 1'00, D.^a Teresa Orfila, Vda. de Mercadal 2'50, D.^a María Montanari, Vda. de Diaz 1'00, D.^a Magdalena Monjo, Vda. de Pons 10'00, D. Marcial Martinez Bareneco 5'00, D.^a Juana Olivar, Vda. de Roselló 1'50, D.^a Margarita Carreras de Albertí 5'00, D.^a Magdalena Orfila, Vda. de Ulldemolins 15'00, D.^a Francisca Martorell de Orfila 10'00, Llumesanas 1'50.—En junto. . . . 511'75

De Ntra. Sra. del Carmen.—Mahón

Suscripciones mensuales

D. Francisco Bosch 5'00, D.^a Emilia Seguí, Vda. de Mercadal 2'00, D.^a Emilia Mercadal, Vda. de Seguí 5'00, D.^a Catalina Albertí de Pons 10'00, Una devota 5'00, Hermanas Fábregues 2'00, D.^a Micaela Estera 1'00, D.^a A. F. 5'00, N. N. 5'00, D. Miguel Alejandro 2'00, D. Juan Flaquer 2'00, D.^a Rosa Fábregues y sobrina 1'00, Sra. Vda. de Ponseti 1'00, N. N. 1'00, D. Lorenzo Berruare 2'00, D. José M.^a Mercadal 5'00, F. S. C. 25'00, S. A. 5'00, A. Fradera 5'00, Sra. Vda. de Varrrell 5'00, D. José M.^a Jansá Guardiola 10'00, D.^a María Trilla de Hercilla 2'00, D. Miguel Mercadal 5'00, D.^a Juana Nadal 5'00, doña F. V. de Gomez 2'00, D.^a Julia Margos

5'00, D.^a A. S. 5'00, D.^a Rita Mateo 5'00, D. Salvador Botella 2'00, D.^a Manuela Navarro, Vda. de Botella 1'00, D.^a Pilar Mateo, Vda. Tudurí 5'00, F. M. 2'00, D. Miguel Alejandro Monjo 1'00, D.^a Magdalena Navarez, Vda. de Allés 1'00, B. Vda. de Binimusalem 5'00, D.^a Antonia Terrés 1'00, J. P. 5'00, D. Juan Mateo Germán 5'00, D. Pedro Alejandro 3'00, D. José Moreno 5'00, D.^a Juana Fargas de Saura 1'00, D.^a Catalina Mir 1'00, D. Juan Victory Preto 5'00, D. Juan Serra Sitges 2'00, D.^a Elvira Florit 2'00, D.^a Magdalena Seguí 2'00, D. Leopoldo Victory 5'00, D.^a Carmen Amengual 5'00, D.^a María Tortella de Pons 1'00, D.^a Catalina Masa 1'00, D.^a Catalina Vidal 1'00, D.^a Antonia Estella 1'00, D.^a Isabel Olives 1'00, D.^a Margarita Mus Anglada 1'00, D.^a Catalina Barber 1'00, D.^a María González 1'00, D. José Orfila 1'00, D.^a María Marí 1'00, D. J. B. J. 1'00, D.^a Eulalia Albertí 5'00, D.^a Pilar Vidal de Jaume 2'00, D.^a Anita Andreu de Vidal 3'00, Stas. Biale 5'00, D. Ernesto Tudurí 2'00, D.^a Margarita Tarrasa 1'00, D. Lorenzo Lafuente 1'00, D.^a Catalina Vidal 1'00, Una devota 5'00, D. Higinio A. Elarre Lacasa 1'00, D.^a Antonia Roseló de Porcel 2'00, doña Antonia García 1'00, doña Isabel Salort 1'00, doña Margarita Ruiz 3'00, doña Matilde Ramos 2'00, D.^a Magdalena Moncada 2'00, A. Florit 2'50.—En junto. 250'50

San Francisco.—Mahón

Suscripciones mensuales

De 18 suscriptores que ocultan su nombre 31'50, D. Juan de Vidal y de Sintas 20'00, D.^a Juana Mir y Mir 1'00, D.^a Carmen Seguí Carreras 1'00, D.^a Agueda Coll, Vda. de Tutzó 2'00, D.^a Margarita Coll, Vda. de Femenías 1'00, D.^a Isabe Ferrer de Andreu 2'00, D.^a Teresa

Cardona 2'00, D.^a Isabel Valls 2'00, doña Juana Mercadal Bagur 1'00, D.^a Mariana Febrer Pons 4'00, D. Nicolás Borrás Cardona 2'00, D.^a Catalina Taltavull, Vda. de Rodríguez 5'00, D. Pedro Goñalons Seguí 10'00, D. Luis G. Rúbio 3'00, D. Leopoldo Canut 5'00, D.^a María Pons 3'00, D.^a Francisca Ruiz 1'00, D.^a Margarita Olives de Llop 5'00.
 —En junto 101'50

Alayoi

Suscripciones mensuales

Rdo. D. Juan M. Pons, Ecónomo 5'00, doña Francisca Florit 0'50, D.^a J. P. B. 1'00, Huas. Trémol 2'00, D. Francisco Rotger Vinent 2'00, D.^a Margarita Vinent, Vda. de Rotger 0'50, D.^a María Melià, Vda. de Villalonga 0'50, D. Poncio Palliser Pons 0'50, D.^a Mariana de Febrer 2'00, D. Juan Palliser 4'00, D. Jaime Timoner Vidal 0'25, D. Pedro Cardona Pons 1'00, D. Rafael Petrus Mercadal 1'00, D.^a Francisca Camps 0'25, D. Nicolás Enrich Pons 0'75, D.^a Catalina Pons Azina 0'25, D.^a Catalina Giménez Palliser 0'10, D. Andrés Bosch 2'50, D. Miguel Timoner Camps 0'20, D. Lorenzo Villalonga 5'00, doña Vicenta Trémol, Vda. de Carreras 1'00, D. Juan Sintes, Pbro. 1'00, D. Martín Timoner Vinent 2'50, D.^a María Orfila Pons 0'25, D. Antonio Mascaró 0'50, D. Pedro Mercadal Melià 0'50, D. Francisco Pons Pons 0'50, D. Sebastián Timoner 0'50, D. Arturo Pons Borrás 0'50, D. Juan Sintes Vidal 1'00, don Pedro Pons Pons 3'00, D. Bartolomé Vidal Juanico 0'50, D. Pedro Giménez 2'00, A. A. 1'00, D.^a Josefa Morera 1'00, D.^a Mariana Carreras 0'20, D.^a Francisca Ginart 0'50, doña Francisca Camps 0'50, D.^a Antonia Pons 0'20, D.^a María Mercadal 1'00, D.^a Anita Huguet 0'15, D.^a Margarita Olives Pons 0'50,

D.^a Maria Pons Mercadal 0'50, D.^a Isabel Pons Pons 0'25, D.^a Magdalena Piris 1'00, D. Jaime Mascaró 0'40, D.^a Catalina Florit 0'10, D.^a Eulalia Pons de Llambías 0'60, don Bernardo Villalonga 0'50, D. Jaime Reurer Piris 1'25, D. Nicolás Mascaró Guardia 3'00, D.^a Antonia Vinent Florit 1'00, D. Pedro Florit Camps 5'00, D.^a Antonia Mercadal Timoner 0'25, D. Juan de Salort 5'00, D. Feliciano Pons Vinent 0'25, D.^a Juana Pons Villalonga 0'40, D. Nicolás Pons Andreu 0'75, D. Juan Florit Camps 0'50, D. Rafael Mascaró Guardia 3'00, D. Juan Pons Serra 10'00, D. Juan Coll Sintes 1'00, D. Cristóbal Pons Pons 0'25, D. José Petrus 0'75, Agrupación Derechas 2'00, D. Francisco Sintes Pons 0'25, D. Jaime Timoner Pons 0'50, don Bernardo Pons Villalonga 2'00, D.^a Catalina Quintana, Vda. de Pons 0'50, D. Francisco Pons 0'50, D.^a Teresa Mascaró 0'50, D.^a Francisca Mercadal 2'00, G. G. 0'50, A. P. 0'50, D.^a Margarita Huguet 0'25, don Lorenzo Saura Morlá 0'50, D.^a Mariana Pons Cardona 0'50, D.^a Agueda Huguet Orfila 0'25, D.^a Magdalena Florit 0'30, D.^a Margarita Mascaró 0'75, D.^a Agueda Florit Huguet 0'60, doña María Florit Huguet 0'50, D.^a María Pons Villalonga 0'25, A. Pons 0'50, D. Antonio Llambías 0'25, D. Juan Pons C. Pbro. 0'50, D.^a Barbara Juanico 1'00, D. Rafael Sintes 0'40, D. Basilio Pons 0'25, D.^a Bienvenida Pons 4'00, D.^a Catalina Timoner Vinent 0'50, D.^a Catalina Petrus, Vda. de Pons 1'00, D. Nicolás Villalonga, Pbro., 2'00.—En junto . . . 104'10

De Villa Carlos

Donativos particulares 60'25

De San Luis

Suscripciones mensuales

D.^a Magdalena Pons, Vda. de Orfila 5'00, Srta.

M. Victoria Benvingut 1'00, D. Francisco Orfila Borrás 2'50, D. Sebastián Orfila 2'00, D. Juan Olives Cardona 2'00, Srta. Catalina Mestres 1'00, D.^a Catalina Pons Vidal 1'00, Hermanas Pons Cardona 3'00, Centro y Sindicato Católicos 10'00, Srta. Catalina Orfila de Binencollet 10'00, Srta. Ana Pons Orfila 1'00, D. Nicolás Goñalons 2'00, D.^a Ana Orfila de Pons 5'00, D. José M.^a Vanrell, Farmacéutico 5'00, D. Santiago Saura Fargas, Médico 5'00, D.^a Agueda Cardona y familia 5'00, D. José Olives, Son Banc 2'50, doña Ana Sans Sintes 0'50.—En junto. 63'50

Mercadal

Suscripciones mensuales

De una familia 5'00, D. Lorenzo Pelegri 2'00, D. G. de O. C. 2'00 9'00

San Clemente

Suscripciones mensuales

D. Gabriel Carreras 4'00, D. Miguel Binimelis 2'50, D. Francisco Pons Capó 1'25, D. Lorenzo Gomila 2'00, D. Gabriel Sintes de Binimeimut 1'00, D. Miguel Seguí Carreras 1'00, D. Gabriel Pons Vidal 1'50, D. Juan Sintes 0'75, D. A. Pons Carreras 1'00, D. Bartolomé Olivar 1'00, D. Francisco Pons Pons 2'50, D. Gabriel Pons de Biniati 2'50, D. Nicolás Goñalons Vidal 1'50, D. Bartolomé Pons 3'00, Un feligrés 2'00, D. Gabriel Pons de Turelló 2'00, D.^a Antonia Pons Capó 4'00, D. Sebastián Pons 0'75, D. Juan Carreras Orfila 1'00, D. Alberto Seguí Orfila 1'00, D.^a Magdalena Pons Carreras 0'50, D. Juan Torrent 1'00, Lorenzo Olives Vinent 1'00, D. Francisco Goñalons Carreras 2'50, D. Juan Mascaró Sintes 1'50, D. A. Carreras Riudavets 1'00, don Rafael Camps 1'50, D. Gabriel Pons de Binixique 1'50, Una devota persona 1'00—En junto. 47'75

San Cristobal

Donativos de varias personas 5'00

Ferrerías

Donativo de una Celadora del Apostolado 5'00

San Juan dels Horts

Suscripciones mensuales

D. Lorenzo Salom, Pbro. 3'co, D.^a Catalina
Pons 1'oo, N. N. 1'oo.—En junto 5'00

Suma 4.019'10

De productos de Cruzada 600'00

Suma total. 4.619'10

Existencia en Caja 574'44

Total. 5.193'54

— **DISTRIBUCIÓN** —

La distribución del pasado mes de Abril, del corriente año, se hace como sigue:

	<u>Ptas. Cents.</u>
A cuatro Sres. Párrocos y diez Sres. Econó- mos a razón de 30'00 pesetas cada uno	420'00
A catorce vicarios y dos Capellanes de Monjas, a razón de 30'00 pesetas cada uno	480'00
A dos sacristanes de Monjas	26'00
A cuatro vicarios que no perciben del Estado	300'00
Al Vicario de San Clemente	47'00
Al Seminario Conciliar	1.250'00
A todo el clero catedralicio, después de satis- fechos gastos de Cultos ordinarios y extra- ordinarios y los sueldos de cinco servido- res y cuatro infantes	420'00
A dos Conventos de Monjas en clausura	100'00
<i>Cultos</i>	
Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario, Ciudadela	100'00
Parroquia de San Francisco, Ciudadela	85'00

Parroquia de Sta. María, Mahón.	120'00
Parroquia del Cármén, Mahón.	75'00
Parroquia de S. Francisco, Mahón.	75'00
Parroquia de Villa Carlos	78'00
Parroquia de S. Clemente	45'00
Parroquia de S. Luis.	75'00
Parroquia de Alayor.	100'00
Parroquia de Ferrerías.	75'00
Parroquia de Mercadal.	78'00
Parroquia de S. Cristóbal	75'00
Parroquia de Fornells	45'00
Parroquia de San Juan dels Horts	40'00
Iglesia de San Agustín, Ciudadela	50'00
A los Hermanos de las Escuelas Cristianas de Alayor	30'00
A la Academia M. de S. Estanislao	60'00
A la iglesia de Sta. Eulalia	22'00
A la iglesia de S. Miguel, Ciudadela	12'00
Al Sr. Capellán que celebra en el oratorio de «Es Torretó».	10'00
Al Centro interparroquial de J. C. F. de Ciu- dadela	20'00
A modo de jubilación de un vicario y socorro por enfermedad.	30'00
Gastos varios: timbres, impresos y giros, etc.	36'00
	<hr/>
<i>Suman.</i>	4.389'00

Cantidad entregada al Habilitado para su repartición, quedando en Caja la restante cantidad de 230'10 ptas., que unidas a las 574'44 existentes hoy en Caja dan pesetas 804'54.

Ciudadela, 20 de Mayo de 1936.

Recibi,

El Administrador Habilitado,
JUAN ROSSELLÓ, Pbro.

El Administrador de la Caja Diocesana,
JOSÉ M.º SINTES, Pbro.

V.º B.º

† EL OBISPO.

CRONICA DE LA DIOCESIS

El pasado mes de Enero, los numerosos Coros de la Visita Domiciliaria del Milagroso Niño Jesús de Praga, que honran mensualmente la infancia de Jesús en sus respectivas familias, han celebrado, como de costumbre vienen celebrando todos los años, un solemne Triduo en la iglesia de San Agustín, presidiendo las funciones religiosas la rica y devota Imágen que se venera en dicha iglesia.

El Triduo, consistente en Misas por la mañana y rezo del santo Rosario, ejercicio piadoso, sermón y bendición con Su Divina Majestad por la tarde, se vió muy concurrido.

—En la tarde del día de San Antonio, Patrón de la Diócesis, fué inaugurado el local de Juventud Católica Femenina, revistiendo el acto la mayor solemnidad.

El local, situado en punto céntrico cual es la Plaza de la Catedral, es espacioso y estaba profusamente iluminado y adornado con sumo gusto.

Ocupó la presidencia el M. I. Sr. Vicario General, doctor D. Sebastián Juan, al que acompañaban los distinguidos señores D.^a Pilar de Despujol de Olivar y D. Roberto Vivó.

El acto empezó con la bendición de una preciosa imágen del Sagrado Corazón de Jesús, apadrinada por D. Roberto Vivó y D.^a Pilar de Despujol, siguió la bendición del local y consagración de la entidad al Divino Corazón.

Cantando el Himno de la J. C., hizo uso de la palabra el M. I. Sr. Vicario General, que llevaba la especial representación del Excmo. Prelado Diocesano, siguiéndole la Presidenta de la J. C. F. señorita Leonor Triay, Consiliario Rdo. Lic. D. Juan Salort, Pbro., Presidente diocesano de Acción Católica Dr. Anglada y delegada de Mahón señorita Jansá.

Terminó el acto con la repetición del Himno de la J. C. y unas breves frases del M. I. Sr. Vicario General que en nom-

bre del Sr. Obispo declaró oficialmente abierto el local de Juventud Católica Femenina.

—La fiesta de la Candelaria, Titular de la Catedral, se celebró con esplendor. Ofició el M. I. Sr. Arcipreste y predicó el M. I. Sr. Magistral. Se hizo la acostumbrada bendición de candelas, asistiendo una representación de los concejales de derechas.

—Las Carmelitas celebraron la fiesta de San Blas, predicando el Rdo. D. Nicolás Gorriás, Pbro., y las Religiosas de la Compañía de María la de su Fundadora Beata Juana Lestonac, ocupando la sagrada cátedra el P. Selcedo, S. J., que había predicado los Ejercicios Espirituales a las colegialas.

—Los Salesianos tuvieron la fiesta de San Francisco de Sales, a la que precedió solemne Triduo con sermón. De la conferencia anual a los cooperadores, estuvo encargado el Rdo. Lic. D. José Bosch y Anglada, Pbro. Presidió el acto, que se celebró en la iglesia de San Agustín, el Iltrmo. señor Vicario General que llevaba la representación del Excmo. señor Obispo, acompañándole varios capitulares y representaciones.

--Durante los días de Carnaval en todas las parroquias e iglesias menores se celebraron actos y funciones de desagravios a Jesús Sacramentado.

El solemne Triduo de desagravio, se ha celebrado en esta ciudad en la iglesia de San Agustín por el Apostolado de la Oración establecido en dicha Iglesia. Después de la Misa solemne, empezaba la Exposición Eucarística que duraba hasta las ocho de la noche. Por las tardes predicó el Rdo. Dr. D. Mateo Nebot, Pbro., encargado de la predicación cuaresmal. En la función de Reserva del último día, ofició el Muy Ilustre señor Vicario General doctor Juan. La concurrencia de fieles fué muy numerosa.

—En la Catedral se ha celebrado con toda solemnidad la bendición e imposición de la ceniza, empezando la predica-

ción cuaresmal a cargo del Dr. Nebot. Por la tarde, comenzó el Septenario de Nuestra Señora de los Dolores, de cuya predicación estuvo encargado el M. I. Sr. Lectoral Dr. Tudurí.

—El próximo pasado mes de febrero, estuvo expuesto en los escaparates que la Sucursal Terrés tiene establecidos en la calle del Pintor Calbo, (antes Arravaleta), en Mahón, un magnífico tapiz; pintado y ofrendado generosamente por la señerita Adelaida Saura Travesí, para cubrir la puerta de estilo gótico abierta en la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia, para comunicar directamente el Coro con el interior de la Ermita.

Interrumpidos por un a manera de anchas cintas, puede observarse en la parte superior de dicho tapiz el escudo del Excmo. Sr. Obispo don Juan Torres, en otros tantos medallones los cuatro misterios gozosos. Visitación, anunciación, nacimiento y presentación, y en la parte inferior una vista de la venerada Ermita a principios del siglo XVI cuando estaba completamente aislada y ningún edificio la rodeaba.

La hermosa factura de la obra y la expresión de ofrenda que su acabada construcción significa, son el mejor elogio de la obra, que ha merecido numerosos plácemes.

—El Seminario celebró el domingo día 8 del pasado mes de Marzo, la anunciada velada en honor de S^{to} Tomás de Aquino. Selecta concurrencia se congregó, como de costumbre, en aquel acogedor salón de actos, ocupando la presidencia el Muy Ilustre señor Vicario General, que ostentaba la representación del excelentísimo señor Obispo, autoridades locales y distinguidos señores. La parte literaria, escogida como siempre y a la altura de las circunstancias. La parte musical, inspiradísima y dirigida por la experta batuta del conocido maestro reverendo don José María Sintés, presbítero. Al final, el presidente del acto doctor Juan pronunció un bello discurso lleno de doctrina y agradeció en nombre del reverendísimo Prelado Diocesano, la asistencia al acto. En uno de los entrecuerros, el Muy Ilustre señor Secretario de Estudios

dió cuenta del fallo del certamen literario veraniego. El Muy Ilustre señor Rector del Seminario fué muy felicitado por el éxito de tan simpática fiesta.

—La festividad de San José se ha celebrado con toda solemnidad, en las diferentes parroquias de la Isla. En la Catedral predicó el reverendo licenciado don Juan Florit, Pbro., catedrático del Seminario. Los Antiguos Alumnos Salesianos cumplieron colectivamente con el precepto pascual, después de preparados con un concurrido Triduo de Conferencias por el reverendo licenciado don Juan Salord, Pbro., catedrático del Seminario.

El «Círculo Católico» homenajeó a San José con una solemne velada literario musical, encargándose del discurso de fondo el reverendo licenciado don José Bosch Anglada, Pbro.

También el Oratorio Festivo Salesiano tuvo su fiesta y en su salón teatro se desarrolló un interesante programa, del que se destacó la acertada intervención del grupo dramático.

—En Mahón, deben mencionarse los cultos celebrados en la Iglesia de S. José, y grandiosa velada literario-musical que tuvo lugar en el Colegio de Obreros de S. José, la que dejó grato recuerdo en los numerosos asistentes.

